

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.747/16

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 858/2015 a instancia de D<sup>a</sup>. MANUELA NOGALES FERNÁNDEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- URBANA: Vivienda unifamiliar, en término municipal de Navalunga (Ávila), en Calle Ermita, número 75. Tiene una superficie de suelo de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (354,00 m<sup>2</sup>), y construida de ciento setenta y un metros cuadrados (171,00 m<sup>2</sup>) que se distribuyen en dos plantas: planta baja, de ochenta y nueve metros cuadrados (89,00 m<sup>2</sup>) destinada a almacén; y planta primera, de ochenta y dos metros cuadrados (82,00 m<sup>2</sup>) destinada a vivienda. Destinándose el resto de superficie no construida a patio y jardín.

Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, con calle Ermita 77, que es la catastral 4648107, izquierda, con calle Ermita, 73 que es la catastral 4648106.

REFERENCIA CATASTRAL: 4648101UK5744N0001FZ.

2.- RÚSTICA.- Finca en término municipal de Navalunga (Ávila), al sitio Tablazo, destinada a labor de regadío.

Tiene una superficie de setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (759,00 m<sup>2</sup>) Linda: al norte, con la parcela 405; al Sur, con la parcela 403; al Oeste, con las parcelas 393 y 460; y al Este, con las parcelas 409 y 428.

Es la parcela 404 del polígono 17.

REFERENCIA CATASTRAL: 05163 A017004040000IO

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca AL PROPIETARIO DESCONOCIDO DE LA PARCELA NÚMERO 460 DEL POLÍGONO NÚMERO SIETE DE NAVALUNGA, A D<sup>a</sup>. MARÍA GALÁN GALÁN, D<sup>a</sup>. JULIA GALÁN GALÁN y a D<sup>a</sup> MARÍA LUISA CARABALLO GONZÁLEZ así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 28 de Enero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*.